DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 29 de septiembre de 2016

ADENDA Nº1

CD 197/16 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS". ID N° 317.474.

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lista de Precios

SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS						Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	76111801-001	SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO			UNIDAD	1	EVENTO	
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO-DUCHA			UNIDAD	1	EVENTO	
3	76111801-001	SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO CON ENCERADO			UNIDAD	1	EVENTO	
4	76111801-001	SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO CON PULIDA			UNIDAD	1	EVENTO	
5	78180101-022	SERVICIOS DE ENGRASE			UNIDAD	1	EVENTO	
6	76111505-003	LAVADO INTEGRAL DE TAPIZADO			UNIDAD	1	EVENTO	
7	78180101-007	GOMERÍA (ROTACIÓN Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA)			UNIDAD	1	EVENTO	
8	78180101-007	GOMERÍA (REPARACIÓN DE CUBIERTA - PARCHE)			UNIDAD	1	EVENTO	
9	78180101-007	GOMERÍA (REPARACIÓN DE CUBIERTA - VULCANIZADO))			UNIDAD	1	EVENTO	
PRECIO TOTAL UNITARIO(IVA Incluido)								

***Monto mínimo**	**70.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**140.000.000.- Gs.**

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abg. Gloria Elizabet de Escobar
Directora
Dirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.
ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN 4TO PISO / BLOQUE A 021 663-311/20 INT. 3334 ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:		Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	Municipalidad de Asuncion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado: 317474	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa	
Descripción del Llamado:SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS			
Proveedor:		RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo	MONTO Maximo
								70.000.000Gs.	140.000.000Gs.
1		SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO	UNIDAD			1			
2		SERVICIO DE LAVADO-DUCHA	UNIDAD			1			
3		SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO CON	UNIDAD			1			
4		SERVICIOS DE LAVADO COMPLETO CON PULIDA	UNIDAD			1			
5		SERVICIOS DE ENGRASE	UNIDAD			1			
6		LAVADO INTEGRAL DE TAPIZADO	UNIDAD			1			
7		GOMERÍA (ROTACIÓN Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA)	UNIDAD			1			
8		GOMERÍA (REPARACIÓN DE CUBIERTA - PARCHE)	UNIDAD			1			
9		GOMERÍA (REPARACIÓN DE CUBIERTA - VULCANIZADO)	UNIDAD			1			
						TOTAL			

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta:31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Remitirse al ANEXO C - Especificaciones Técnicas en el punto 3 "Plazo De Entrega"

LUGAR DE ENTREGA:Remitirse al ANEXO C - Especificaciones Técnicas en el punto 4 "Lugar de Entrega".

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	109	240	30	1	0	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

- **Todos los términos del pliego de bases y condiciones permanecen invariables.**

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Ing. Gloria Alvarez de Escobar
Director
Dirección de Adquisiciones